



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 445 del 2019

REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y OBRAS DE REORDENAMIENTO EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS DE HABILITACIÓN REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO EN SALUD

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCIÓN	AVANTES S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
PERFIL DEL OFERENTE Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia mínima de tres (3) años en actividades de remodelación y/o construcción de obras hospitalarias en entidades del estado o privadas. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30161500 – 30161600 – 30191800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30161500 – 30161600 – 30191800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil, la antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. La suma de las experiencias debe dar el monto en tiempo del contrato. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30161500 – 30161600 – 30191800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso, con experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30161500 – 30161600 – 30191800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000 Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería o arquitectura, la antigüedad deberá ser como mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta. Debe presentar y tener inscrito los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 30161500 – 30161600 – 30191800 – 31211500 – 31211700 – 72121400 – 72121400 – 72151400 – 81101500 – 81101700 – 95122000	xxx		FOLIO 32 A LA 60
REQUISITOS DEL PROPONENTE: • El proponente deberá tener en el objeto de cámara y comercio la siguiente actividad en ADECUACIONES Y REMODELACION DE OBRA CIVIL. • EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema.	xxx		FOLIO 7 Y FOLIO 288
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados y no podrá exceder el plazo definido en la presente convocatoria.	xxx		FOLIO 284 A LA 287

EQUIPO DE TRABAJO											
<table><tr><td>PERSONAL</td><td></td></tr><tr><td>Residente de obra</td><td>Ingeniero Civil o Arquitecto requerido tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo en infraestructura de salud con manejo y dominio de construcción, adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas prestadoras del servicio en salud, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.</td></tr><tr><td>INSPECTOR SISOMA</td><td>Técnico y/o Tecnólogo en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de un (1) año. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexionar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.</td></tr><tr><td>PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.</td><td>Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (8) años y 40.000 m2 en verificación, asesoría, diseño, construcción, interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. La modificación a que haya lugar deberá ser debidamente justificada y deberá contar con el aval de la interventoría y la supervisión del INC y ceñirse estrictamente al requerimiento de la convocatoria. Si el director o residente de obra cumple con el presente perfil podrá suplir el cargo requerido.</td></tr></table>		PERSONAL		Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto requerido tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo en infraestructura de salud con manejo y dominio de construcción, adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas prestadoras del servicio en salud, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.	INSPECTOR SISOMA	Técnico y/o Tecnólogo en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de un (1) año. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexionar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.	PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (8) años y 40.000 m2 en verificación, asesoría, diseño, construcción, interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. La modificación a que haya lugar deberá ser debidamente justificada y deberá contar con el aval de la interventoría y la supervisión del INC y ceñirse estrictamente al requerimiento de la convocatoria. Si el director o residente de obra cumple con el presente perfil podrá suplir el cargo requerido.	XXX	FOLIO 67 A LA 157
PERSONAL											
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto requerido tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo en infraestructura de salud con manejo y dominio de construcción, adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas prestadoras del servicio en salud, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.										
INSPECTOR SISOMA	Técnico y/o Tecnólogo en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de un (1) año. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cédula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexionar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.										
PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	Profesional con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de ocho (8) años y 40.000 m2 en verificación, asesoría, diseño, construcción, interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria. El verificador tendrá una dedicación en obra de 1 día por semana durante la duración de la obra y no será reemplazado posteriormente. La modificación a que haya lugar deberá ser debidamente justificada y deberá contar con el aval de la interventoría y la supervisión del INC y ceñirse estrictamente al requerimiento de la convocatoria. Si el director o residente de obra cumple con el presente perfil podrá suplir el cargo requerido.										
Para efectos de revisión y verificación de la experiencia solicitada, se deben anexionar las hojas de vida del personal relacionado y ser consecuente con las certificaciones adjuntas. En caso de haber inconsistencias se rechaza la oferta presentada.											
MATERIALES Y HERRAMIENTAS											
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyen equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado. (1) Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.		XXX	FOLIO 273 A LA 283								
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR											
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hace referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU, so pena del rechazo de la oferta. LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.		XXX	FOLIO 158 A LA 233								

Se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de junio del 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VILARDEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)